

 Contraloría Municipal de Pereira	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
	PRESUPUESTO			
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
	PR 100.110.3.1	29-03-2023	10.0	1 de 6

PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO

PROCESO:

SUBCONTRALORIA

SUBPROCESO:

FINANCIERA Y PRESUPUESTO

1. OBJETIVO

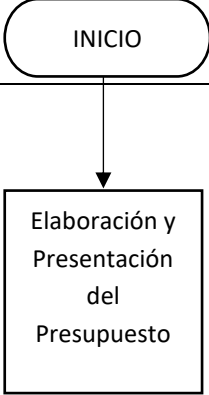
Elaborar, adoptar, modificar y ejecutar el presupuesto de la vigencia, con sujeción a las necesidades de la entidad y conforme a disposiciones legales vigentes.

2. ALCANCE

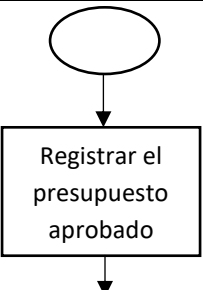
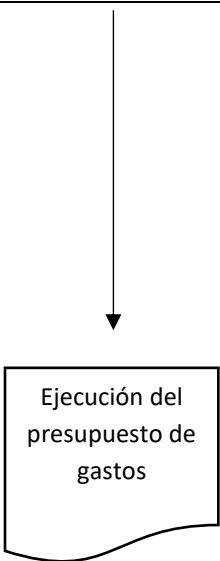
Inicia con la adaptación y liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de la respectiva vigencia de la Contraloría Municipal de Pereira, teniendo en cuenta el presupuesto del Municipio de Pereira mediante acuerdo que es emanado y aprobado por el Concejo Municipal y finalizando con la presentación de informes de ejecución presupuestal.

3. RESPONSABILIDAD

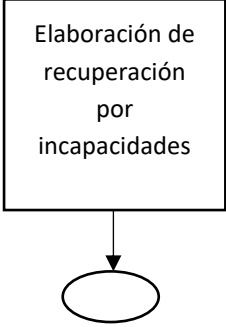
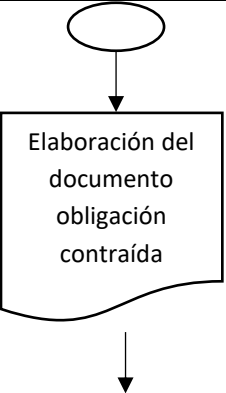
Profesional Universitario - contador.

4 DESCRIPCIÓN:				
CICLO	FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
				
P		El profesional universitario elabora la resolución de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos para la respectiva vigencia, en consideración a los recursos asignados por parte del municipio de Pereira, aprobado mediante acuerdo municipal. Es importante resaltar que el presupuesto para este organismo de control tiene como marco de referencia la ley 1416 del 24 de noviembre del 2010.	Gestión Financiera- El profesional universitario – contador.	Resolución de liquidación, ingresos y gastos

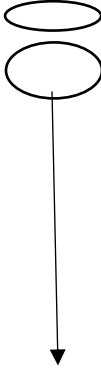
 Contraloría Municipal de Pereira	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
	PRESUPUESTO			
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
	PR 100.110.3.1	29-03-2023	10.0	2 de 6

H		El alcalde presenta al Concejo, el proyecto de presupuesto incluido el de este organismo de control para su estudio y aprobación. Una vez sancionado por el alcalde, el Contralor procede a la liquidación y adopción mediante resolución.	Contralor- Alcalde Municipal	Proyecto del presupuesto
H		El profesional universitario procede a registrar en el aplicativo contable el presupuesto aprobado, tal como fue liquidado e imprime como comprobante, nota de ajuste presupuestal, anexando el Acuerdo Municipal aprobado y la resolución de liquidación firmada por el Contralor.	Profesional universitario – contador	Aplicativo Contable
H		Se recibe solicitud escrita del Contralor para expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), con el respectivo Clasificador Central de productos-CCP, si son de gastos generales; Una vez elaborado el documento contentivo del compromiso, se procede a afectar el presupuesto mediante la expedición del Certificado de Registro Presupuestal (CRP), para lo cual recibe los documentos aportados por la Asesoría Jurídica requeridos para la contratación, y con fundamento en la solicitud del CRP la cual describe el rubro a afectar, el monto y beneficiario, se procede a elaborarlo afectando los rubros correspondientes de este registro, se imprime el documento resultante denominado CRP.	Profesional universitario – contador	CDP-CRP
H		Se recibe antes de cada quincena, del técnico de recursos humanos, el reporte de las novedades presentadas para atender compromisos propios de la entidad como gastos personales (nómina, prestaciones sociales y otros), y así proceder a elaborar e imprimir el CRP.	Profesional universitario – contador- Área de Recurso Humano	CRP

 Contraloría Municipal de Pereira	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
	PRESUPUESTO			
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
	PR 100.110.3.1	29-03-2023	10.0	3 de 6

H		Recibe antes de cada quincena, del técnico de recursos humanos, las novedades presentadas producto de las incapacidades dadas a los funcionarios de la entidad. (esta novedad viene registrada en la Nómina quincenal) Con las novedades reportadas, el profesional universitario - contador realiza el cruce del valor de las incapacidades reconocidas por las diferentes EPS, descontando dicho valor del presupuesto.	Profesional universitario – contador- Área de Recurso Humano	EPS
H		Una vez afectado el presupuesto con la expedición del CRP, y recibido el paquete de acta de pago e informe del supervisor quien certifica mediante acta el recibo a satisfacción de dicho bien o servicio, registra la obligación con la que la entidad se obliga a realizar el respectivo pago. Se imprime documento obligación contraída la cual registra igualmente el movimiento contable o causación.	Profesional universitario – contador.	Documento obligación contraída la cual registra igualmente el movimiento contable o causación.
H		El profesional universitario - contador hace un análisis de algunas partidas del presupuesto que no son suficientes para cubrir los requerimientos del (la) Contralor(a). Previamente deberá expedir CDP de la apropiación a ofertar, a fin de certificar q los saldos a trasladar están libros de afectaciones y compromisos Con base en este análisis, proyecta las posibles modificaciones a realizar al presupuesto, mediante el traslado entre rubros de un mismo capítulo, que pasa al Contralor para su aprobación mediante acto administrativo, luego se afecta en el aplicativo, los rubros involucrados.	Profesional universitario – contador.	CDP, libros de afectaciones y compromiso, traslado entre rubros, Acto administrativo

 Contraloría Municipal de Pereira	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
	PRESUPUESTO			
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
	PR 100.110.3.1	29-03-2023	10.0	4 de 6

H	Modificación en el plan Anual 	Dicha modificación es enviada a tesorería para que sea ajustado el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC), y a la Subcontraloría para modificaciones del plan de compras.	Área de Tesorería.	Plan Anual y Plan de Compras
H	Propuesta de modificación al presupuesto (adición o reducción) 	Recibe por solicitud del contralor la propuesta de modificación al presupuesto (adición o reducción) y prepara el proyecto a ser presentado al Concejo Municipal para su aprobación a iniciativa del alcalde de Pereira, de ser aprobado, se adopta mediante acto administrativo y posteriormente se procede al registro en el aplicativo.	Profesional universitario – contador	Acto administrativo Registro en el aplicativo
H	Elaborar la ejecución del presupuesto 	Al finalizar el período, procede a elaborar la ejecución del presupuesto tanto de ingresos como de gastos, para lo cual se toman los ingresos, los compromisos, las obligaciones y pagos que lo afectaron a través de los diferentes registros. Para su elaboración se requiere el cierre presupuestal del mes, el cual toma como base, el informe que produce el aplicativo; este informe, es aprobado por el Subcontralor y se entregan copias de este al Contralor, Subcontralor, Tesorería. La ejecución presupuestal del mes es publicada en la página web de la Contraloría Municipal de Pereira, los primeros 10 días del mes siguientes y luego se archiva.	El profesional universitario - contador	Informe que registra el aplicativo
V-A	Elaboración de informes de ley 	Se carga la ejecución presupuestal del mes a la plataforma del SIA Observa, igualmente rinde el informe trimestral y anual de ejecución con sus respectivas modificaciones a la AGR. Dichos cuadros de ejecución son incluidos en los formatos preestablecidos por cada entidad y enviados conforme reglamentación en la materia. Estos informes llevan las firmas del Contralor, Subcontralor y profesional	El profesional universitario - contador	Plataforma de SIA, Informes

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
	PRESUPUESTO			
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
	PR 100.110.3.1	29-03-2023	10.0	5 de 6

		universitario - contador.		
	FIN			

5. DEFINICIONES

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Es el documento que garantiza la existencia de apropiación suficiente para atender los gastos que afecten las apropiaciones presupuestales.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP): Compromisos adquiridos por la entidad, pendientes de convertirse en obligación, perfeccionados con el registro presupuestal afectando la apropiación.

CORPORACIÓN: Hace referencia al Concejo Municipal de Pereira.

MODIFICACIONESAL PRESUPUESTO: Son producto de incrementos o disminuciones al mismo, previamente autorizados y por disposición expresa de la norma.

OBLIGACIÓN CONTRAÍDA: Se derivada de recibir el bien o servicio a satisfacción por una relación laboral, o a través de contratos que se encuentren pendientes de giro o pago.

PAGO: Valor pagado por la entidad en cumplimiento de las respectivas obligaciones presupuestales.

RUBRO PRESUPUESTAL: Corresponde a cada ítem establecido en la resolución de liquidación del presupuesto, guarda relación con la descripción establecida en el plan general de contabilidad pública.

6. RIESGOS

- Deficiencia en la actualización a los términos de referencia.
- Solicitud de certificados de disponibilidad y registros presupuestales inoportunamente para su asiento presupuestal.

 Contraloría Municipal de Pereira	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
	PRESUPUESTO			
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
	PR 100.110.3.1	29-03-2023	10.0	6 de 6

7. PUNTOS DE CONTROL

- Asistencia técnica del aplicativo.
- Revisión de informes.
- Copias de seguridad.
- Gestión de la supervisora en pro de que el contrato se cumpla a cabalidad.
- El control lo genera el software de manera automática.
- Sensibilización de todo el personal a través de circulares, memorandos, email, etc., sobre la observancia de los procedimientos generales y en especial los del área administrativa.

8. FORMATOS, MODELOS Y PAPELES DE TRABAJO

- Los que incluye el aplicativo.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
MAURICIO OSPINA HINCAPIE Contabilidad y Presupuesto	COMITÉ DE CALIDAD	CARLOS ANDRÉS TRUJILLO PIEDRAHITA Subcontralor Municipal

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
	CONTABILIDAD			
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
	PR 100.110.3.2	29-03-2023	10.0	1 de 9

PROCEDIMIENTO CONTABILIDAD

PROCESO:

SUBCONTRALORIA

SUBPROCESO:

FINANCIERA Y PRESUPUESTO

1 OBJETIVO

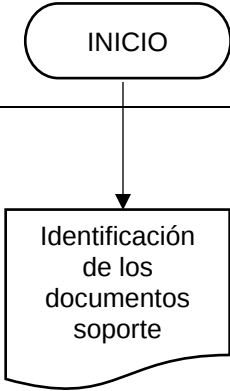
Registrar y suministrar la información contable pública, conforme a las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, de tal manera que satisfaga las necesidades de información de los usuarios tanto internos como externos.

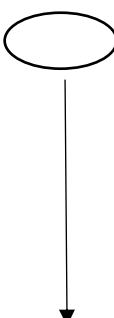
2 ALCANCE

Inicia con la identificación de los documentos soporte requeridos del bien o servicio y finaliza con la presentación de los estados contables.

3 RESPONSABILIDAD

Profesional Universitario - contador.

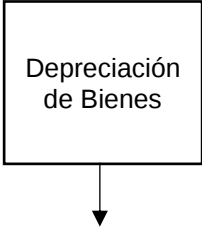
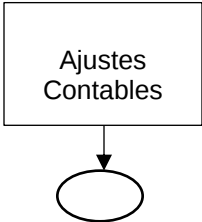
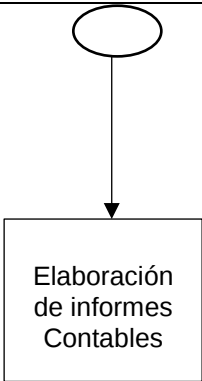
4 DESCRIPCIÓN:				
CICLO	FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
				
P		El profesional universitario - contador, recibe de la Subcontraloría, los documentos soporte (cotizaciones o propuestas, registro presupuestal, resoluciones, documentos de propiedad, actas de entrega, facturas, cuentas de cobro, novedades	Gestión Financiera- profesional universitario contador. El –	Documentos soporte

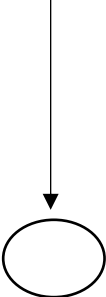
		administrativas y otros) a efecto de identificar la ocurrencia de situaciones que afectan la estructura financiera, económica, social y ambiental.		
H	Clasificar la información, transacción u operación (Bien o Servicio) 	El profesional universitario procede a clasificar la información conforme a las características del hecho, transacción u operación (bien o servicio) previo cumplimiento de los presupuestos legales y conforme a disposiciones expresas del catálogo general de cuentas.	Gestión Financiera-profesional universitario contador. El –	Formato documento del aplicativo (causación, notas de contabilidad)
H	 Realizar los Registros Contable 	Una vez identificado y clasificado el bien o servicio recibido, el profesional universitario realiza los respectivos registros contables, el cual se refleja en el comprobante de causación; después de elaborado se procede a dar traslado para su	Gestión Financiera-profesional universitario contador. El –	Formato documento del aplicativo (causación, notas de contabilidad)

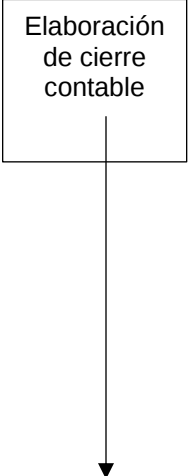
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
	CONTABILIDAD			
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
	PR 100.110.3.2	29-03-2023	10.0	3 de 9

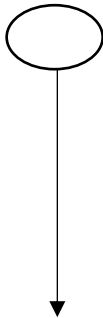
		aprobación por parte del Subcontralor y Contralor respectivamente, para luego ser trasladado y visado por la tesorería para el trámite de pago respectivo.		
H	Reporte de los procesos fallados o en trámite ↓	El reporte de los procesos fallados o en trámite, que puedan afectar en un momento dado la situación financiera de la entidad, para su registro mediante una nota de contabilidad. Dicho reporte se realiza cada que se presente novedad en la dependencia.	Dirección de Responsabilidad fiscal y de la Asesoría Jurídica	Formato documento del aplicativo (causación, notas de contabilidad)
H	Registros de inventarios ↓	El profesional universitario - contador recibe del funcionario encargado del manejo de inventarios, relación de este, detallando las novedades presentadas tanto de ingresos como de egresos con todas sus características, a efecto de realizar la conciliación de los saldos de inventario.	Profesional universitario – contador. y funcionario encargado del manejo de inventarios	

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
	CONTABILIDAD			
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
	PR 100.110.3.2	29-03-2023	10.0	4 de 9

H		Se realiza mensualmente los procesos automáticos de depreciaciones, amortizaciones y demás, actividad previa al cierre del período, para que surta efectos en la elaboración de estados contables.	Profesional universitario contador –	
V-A		Se realiza mensualmente los ajustes necesarios a la contabilidad, elabora informe preliminar base para la elaboración del respectivo cierre y estados contables (Balance general, estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, estado de cambios en el patrimonio).	Profesional universitario contador –	Informes del aplicativo (Mayor y balances, balances, balance de prueba)
V-A		Se elabora mensualmente los estados financieros para ser publicados en la página web de la Contraloría Municipal de Pereira, igualmente presenta informes trimestrales para ser rendidos tanto a la Contaduría General de la Nación como a la Auditoría General de la	Profesional universitario contador –	Informes del aplicativo (Mayor y balances, balances, balance de prueba)

		República. Anualmente se presenta a la Contaduría General de la Nación los siguientes estados, información que es publicada igualmente en la página web de la Contraloría Municipal de Pereira: Estado de situación financiera. (Mensual) Estado de resultados. (Mensual) Estado de cambio en el patrimonio (mensual). Notas a los estados financieros. (anual)		
V-A	Elaboración de conciliaciones Bancarias 	Los primeros 10 días del mes siguientes, para el efecto el libro auxiliar de bancos que está a cargo de la tesorería de la entidad, deberá estar al día con los registros y movimiento de cada una de las cuentas que maneja la entidad. Una vez hecha la conciliación bancaria del mes una copia será enviada a la tesorería; es un proceso que permite confrontar los valores que la Contraloría Municipal de Pereira	Área de contabilidad – Área de Tesorería	

		tiene registrados, de una cuenta de ahorros o corriente, con los valores que el banco suministra por medio del extracto bancario. Es una herramienta de control que consiste en verificar que los registros realizados por la tesorería se encuentren también registrados por el banco, con el objeto de verificar que todo esté correcto y detectar errores u omisiones. Este proceso se concluye cuando logramos que el saldo contable, al sumar y restar las diferencias, sea igual al bancario.		
V-A	Elaboración de cierre contable 	El profesional universitario – contador, semestralmente concilia con el área de bienes, mensualmente concilia con el área de recursos humanos, con tesorería concilia bancos mensualmente; para la finalización del periodo contable son, entre otras: cierre de compras, tesorería y	Gestión Financiera- profesional universitario contador El –	Informes del aplicativo (Mayor y balances, balance de prueba)

		presupuesto, traslados, legalización de cajas menor, reconocimiento de derechos y obligaciones, tomas físicas de inventarios de bienes, conciliación y ajuste de operaciones recíprocas, actividad que se deberá realizar de manera imperativa con el fin de mitigar el riesgo e impactos que estas puedan generar en los estados financieros. Adicionalmente, en relación con el control interno contable, la Contraloría Municipal de Pereira garantizará que se realicen las gestiones administrativas contempladas en el procedimiento para la evaluación del control interno contable.		
	FIN			

5 DEFINICIONES

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA: Estado contable básico que presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera, económica, social,

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
	CONTABILIDAD			
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
	PR 100.110.3.2	29-03-2023	10.0	8 de 9

expresada en unidades monetarias, a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos, obligaciones y la situación del patrimonio.

ESTADO DE RESULTADO: Estado contable básico que revela el resultado de la actividad financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, con base en el flujo de recursos generados y consumidos en cumplimiento de las funciones de cometido estatal, expresados en términos monetarios, durante un período determinado.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO: Es un estado contable básico que revela en forma detallada y clasificada las variaciones de las cuentas del patrimonio de la entidad contable pública, de un período determinado.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Notas a los estados financieros corresponden a la información adicional de carácter general y específico, que complementa los estados contables básicos y forman parte integral de los mismos. Tienen por objeto revelar la información adicional necesaria sobre las transacciones, hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que sean materiales; estos son presentados anualmente en cumplimiento a la resolución 193 del 2020 emanada por la CGN

GASTOS: Son flujos de salida de recursos de la entidad contable pública, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos.

INGRESOS: Integrado por las cuentas que representan los flujos de entrada de recursos generados por la entidad contable pública, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el período contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos.

CAUSACIÓN: Principio que habla del reconocimiento de los hechos, cuando estos se realicen, es decir, se causan cuando se venda el producto o se preste el servicio, independientemente a si se recibe el pago o no. Se entiende que cuando se realiza el hecho económico, se ha constituido una obligación o un derecho exigibles

6 RIESGOS

- Registro de los recibos de caja de forma inoportuna e inadecuada por parte de tesorería.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA			
	CONTABILIDAD			
	CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
	PR 100.110.3.2	29-03-2023	10.0	9 de 9

7 PUNTOS DE CONTROL

- Las Conciliaciones se realizarán de manera trimestral entre presupuesto, contabilidad y tesorería.

8 FORMATOS, MODELOS Y PAPELES DE TRABAJO

- Formato documento del aplicativo (causación, notas de contabilidad)
- Informes del aplicativo (Mayor y balances, balances, balance de prueba)

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
MAURICIO OSPINA HINCAPIE Contabilidad y Presupuesto	COMITÉ DE CALIDAD	CARLOS ANDRÉS TRUJILLO PIEDRAHITA Subcontralor Municipal